	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	2	**Total de Pagos**	8

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1653	**Periodo a pagar:**	Junio	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	17/05/2024	**No RP**	428924	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 48.460.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 48.460.000,00
Valor Honorarios:	$ 5.700.000,00
Gastos de Viaje:	$ 629.632,50
Valor a pagar:	$ 6.329.632,50

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y-o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Se ha brindado apoyo técnico en la revisión de informes mensuales y semanales correspondientes a las interventorías denominadas : Consorcio Frailecillo - Consorcio PCL - Consorcio Integral del Programa Colombia Rural correspondientes al mes de abril y mayo para su revisión y aprobación, además de los distintos documentos establecidos en el manual de interventoría tales como actas de costos y aprobación ya sea parcial o definitiva de los estudios y diseños.
2. Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable	Se han generado alertas de modificaciones en los presupuestos contrátales de los convenios 1880 - 2021 Valledupar; 1875 - 2021 la jagua_argentina sur; 2285 - 2023 becerril ya que se realizaran ítems No Previsto de algunos conceptos necesarios para su ejecución basados en los informes realizados por el profesional especializado
3. Apoyar en el seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos.	Se ha apoyado en el seguimiento de los convenios correspondientes al año 2021 y 2023 del programa de inversión Colombia Rural elaborando los respectivos informes de seguimiento y avance ademas de las visitas previas para corroborar dicha información plasmada en los informes mensuales entregados por cada una de las interventorías.
4. Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT	Se ha informado y realizado seguimiento oportuno a las modificaciones adelantadas en los proyectos de la dirección territorial cesar tales como, modificaciones en las metas físicas inicialmente programadas debido al concepto del profesional especializado, con base en los estudios y diseños inicialmente presentado.
5.Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y-o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos.	Esta obligación no ha sido asignada por el supervisor a cargo por ende no ha sido realizada
6. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se han elaborado actas de reuniones y manejo de correspondencia tales como brindar respuesta a la solicitud realizada por la asociación de victimas unidas por el campo asovucam con respecto a la inquietud generada por la no continuación del proceso en el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total debido a la no realización de firmas de convenios junto con las asociaciones. se han realizado actas de reuniones correspondientes al convenio 2285 del municipio de becerril en donde se concertaron procedimientos para el buen manejo y funcionamiento de la ejecución del contrato
7. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados.	Esta obligación no ha sido asignada por el supervisor a cargo por ende no ha sido realizada
8.Apoyar en la revisión, consecución y-o recopilación de la información y-o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y-o convenios a cargo de la Dirección Territorial.	se ha apoyado en la revisión consecución y recopilación de documentación técnica y administrativa para la realización de los procesos contractuales de las consultorías de laboratorios de suelos y topográficos IPDTCES008 - IPDTCES007 (Anexos Técnicos - presupuesto - invitación publica - estudios previos) para visto bueno del área jurídica, y poder realizar la licitación a este proceso.
9. Apoyar en la elaboración y actualización del inventario y evaluación del estado de la infraestructura a cargo del Instituto en el territorio de su jurisdicción, las estadísticas de accidentalidad, y remitir la información a la Subdirección Planificación de Infraestructura para su consolidación	se ha elaborado y actualizado el inventario del estado de la infraestructura a cargo de la entidad tales como elaboración de presupuesto del punte pacho prieto jurisdicción del municipio de Chiriguana el cual sera intervenido por medio del contrato de monto agotable para red vial terciaria, ademas entrega de información solicitada por los entes de control para este tipo de intervención, para mantener un constante seguimiento al estado y funcionamiento de las infraestructura vial del departamento del Cesar.

10. Apoyar la supervisión de los contratos y-o convenios que le sean asignados por el supervisor.	se ha apoyado en la supervisión de los contratos y convenios en la revisión de informes mensuales y semanales, ademas de las actas de costos correspondientes al mes de mayo y actas pendientes por entrega del mes de febrero, marzo, abril y mayo del consorcio integral para darle tramite respectivo
11. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Las demás actividades realizadas en el mes de junio tales como visita técnica al contrato de mantenimiento periódico en la ruta 8401 la paz - san roque que se encuentra en ejecución conociendo inconvenientes presentados y brindarle solución inmediata para la terminación en los plazos programados. ademas de reunión social con la comunidad del corregimiento de guáimara en la paz robles solicitada por ellos debido a incongruencias en la ejecución del convenio 1862 2021 ya que no han iniciado obras argumentadas en la no consignación de los recursos anticipados

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Documento Firmado Electrónicamente